

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1314

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 7 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 16 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Firma** del acta acuerdo, entre las provincias y el Ministerio de Salud de la Nación, para establecer las metas conjuntas en el marco del Plan de Reducción de la Mortalidad Materno-Infantil, de la Mujer y Adolescente. Promoción. **Chieno, Bianchi (M. C.), Guccione, Regazzoli, Biella Calvet y Guzmán.** (6.981-D.-2012.)

*Miriam G. del Valle Gallardo. – Nancy S. González. – Olga E. Guzmán. – María V. Linares. – Silvia C. Majdalani. – Sandra M. Mendoza. – Ana M. Perroni. – María C. Regazzoli. – Eduardo Santín. – María L. Storani.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar la firma de todas las provincias, del acuerdo con el Ministerio de Salud de la Nación sobre el Plan para la Reducción de Mortalidad Materno Infantil, de la Mujer y Adolescente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda promueva la firma en el lapso no mayor de 1 año del acta acuerdo, entre las provincias y el Ministerio de Salud de la Nación, para establecer las metas conjuntas en el marco del Plan de Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, de la Mujer y Adolescente, en todos aquellos casos que no se hubiese procedido a su firma.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2012.

*María E. P. Chieno. – Marta G. Michetti. – Carlos G. Donkin. – José D. Guccione. – Cristina I. Ziebart. – Agustín A. Portela. – María del Carmen Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mario R. Fiad. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar la firma de todas las provincias, del acuerdo con el Ministerio de Salud de la Nación sobre el Plan para la Reducción de Mortalidad Materno Infantil, de la Mujer y Adolescente. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede como proyecto de declaración.

*María E. P. Chieno.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que vería con sumo agrado que las provincias que aún no han firmado el acta acuerdo con el Ministerio de Salud de la Nación para establecer las metas conjuntas en el marco del Plan de Reducción de la Mortalidad Materno-Infantil, de la Mujer y Adolescente, procedan a su firma en un lapso no mayor a un año.

*María E. P. Chieno. – María del Carmen Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – José D. Guccione. – Olga E. Guzmán. – María C. Regazzoli.*